FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Oficio No. TOIC 11/030/128/2021.

Asunto: Se ordena la práctica de la Auditoría al Desempeño No. 04/2021 "Préstamo de Material Bibliográfico".

MTRA. ROSENDA RUIZ FIGUEROA.
Directora de Biblioteca y Apoyo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.
P r e s e n t e.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2021.

Con objeto de verificar y promover en la Unidad Administrativa a su digno cargo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de noviembre de 2018; 304 fracción III y 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XI, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Artículo 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2018 y el Programa Anual de Auditorías 2021, se le notifica que se auditará esa unidad administrativa en sus áreas o cualquier otra instalación, al rubro de "Préstamo de Material Bibliográfico".

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el período comprendido del 14 de abril al 30 de junio de 2021; y estará dirigida a constatar que las operaciones del área de prestación de material bibliográfico, cuente con controles internos eficientes y, por ende, que satisfagan las necesidades de la comunidad institución, comprobando que su función propicie el aprovechamiento de los recursos para el adecuado, cumplimiento de sus metas y objetivos, durante el ejercicio 2020 y primer trimestre de 2021.

Para tal efecto, se servirá proporcionar a los CC. Auditores Públicos: Lic. Marisela Pérez Juárez, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en la UPN, Coordinador; Lic. Elda Alonzo Durán, Jefe de Grupo y C.P. Leticia Barrón Cruz, Auditores; los libros principales y auxiliares, registros, reportes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones, funciones y responsabilidades propias de su cargo, así como suministrarles todos los datos e informes que se soliciten para la ejecución de la auditoría.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a todas las instalaciones de esa Unidad Administrativa y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA
Y APOYO ACADÉMICO
14 ABR 2021
RECIBIDO
Recibí original: Rosenda Ruiz Figueroa
15:30 hrs.

México 2021 Año de la Independencia

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se elaborará y enviará el informe correspondiente, en el que se harán constar las observaciones que resulten con motivo de la auditoría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. ROBERTO CABELLO GARCIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

c.c.p. **Dra. Rosa María Torres Hernández.** - Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional. - **Presente.**
Dra. María Guadalupe Oliver Téllez. Secretaría Académica. - **Presente.**
Archivo.

RCG/MPJ/EAD/lbc